



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL
RISARALDA – CALDAS

Radicación 17-174-60-00041-2019-00458

EDICTO EMPLAZATORIO

**EL SUSCRITO JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE RISARALDA,
CALDAS**

CITA Y EMPLAZA:

Al señor RODOLFO ESTEBAN ARENAS VELÁSQUEZ, identificado con la cédula ciudadanía No. 1.059.785.135 expedida en Risaralda, Caldas, nacido en Armenia, Quindío, el 23 de junio de 1988, con 32 años de edad, de estatura 1,69 mts, sin dirección conocida, conforme al inciso primero del artículo 127 del Código de Procedimiento Penal, quien es requerido por la Fiscalía Segunda Seccional de Anserma, Caldas, para formularle imputación por los delitos de Homicidio en Concurso con Fabricación, Porte o Tenencia de Armas de Fuego, Accesorios, Partes o Municiones y Lesiones Personales en Concurso, en la investigación que se adelanta bajo el NUNC 17-174-60-00041-2019-00458.

Este edicto se fija por el término de cinco (5) días hábiles en el micrositio web del Juzgado Promiscuo Municipal de Risaralda, dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas en el portal de la rama judicial (www.ramajudicial.gov.co). Se enviará a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Manizales para que sea publicado en un medio radial y de prensa de cobertura local.

Su no comparecencia durante este término le acarreará la declaratoria de persona ausente (Artículo 127 Ley 906 de 2004).

Se fija, hoy jueves 13 de agosto de 2020, hora: 08:00 AM.

Se desfija, el jueves 20 de agosto de 2020, hora: 06:00 PM.

MARIO FERNANDO GONZÁLEZ ESCOBAR
Juez

Firmado Por:

MARIO FERNANDO GONZALEZ ESCOBAR
JUEZ

**JUZGADO MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE RISARALDA-
CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4a4dcfdef20b4d56847e1d17e8281489fba45b4ae9031d709f6b5ccb94dbdd2b

Documento generado en 12/08/2020 01:22:28 p.m.